



1^{er} INFORME DE TRABAJO LEGISLATIVO Y DE GESTIÓN



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nancy Ruíz

Diputada por Tamaulipas

Presentación.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, inciso g) de la Ley para la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado de Tamaulipas y rendir cuentas a la sociedad que confió en la suscrita para representar sus intereses desde este Congreso, presento mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

Desde hace poco más de un año que asumí el alto honor, el privilegio y la responsabilidad de ser la voz de las y los tamaulipecos desde esta Soberanía he trabajado sin descanso en favor de **TODAS** las causas y **TODAS LAS PERSONAS**.

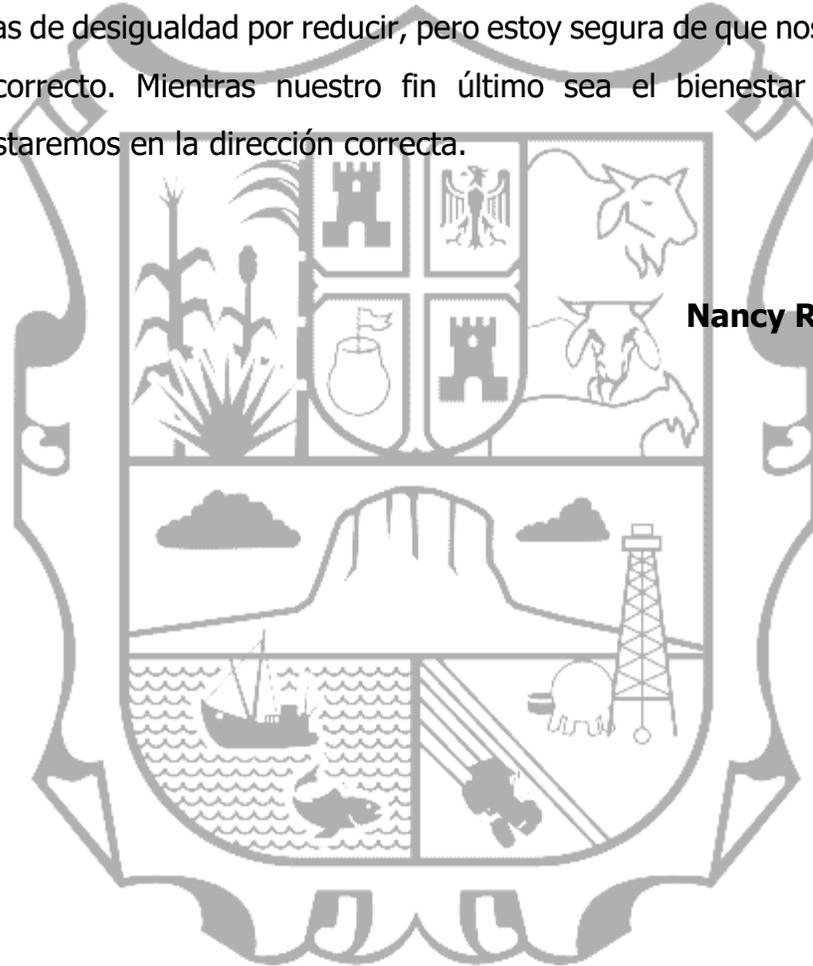
Mi compromiso siempre fue ser leal y congruente con mis principios y valores de origen, por lo que el trabajo legislativo que he desarrollado siempre ha tenido por objeto generar mejores condiciones sociales para todas y todos los tamaulipecos.

Estoy plenamente convencida de que no existen personas de primera, ni de segunda, mucho menos de tercera; **TODAS Y TODOS SOMOS IGUALES**, por ello, he empeñado mi esfuerzo, mi tiempo y mi capacidad en combatir la discriminación y la desigualdad, pero, sobre todo, en legislar para proteger y garantizar los derechos humanos, beneficiando a los grupos vulnerables que históricamente han sufrido un rezago social en los diferentes rubros del quehacer cotidiano.

A lo largo de este año y durante el resto de esta Legislatura mi postura es clara: **PROPONER Y RESPALDAR ACCIONES LEGISLATIVAS CON SENTIDO HUMANO QUE GENEREN MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LAS FAMILIAS TAMAULIPECAS.**

Por tal motivo, tal y como ya lo referí, acudo ante la sociedad tamaulipeca a rendir un informe pormenorizado y detallado con relación a las actividades que la suscrita tuvo a bien realizar durante este Primer Año de Ejercicio Legislativo.

Estoy segura de que aún falta mucho por hacer; aún queda mucho camino por recorrer y muchas brechas de desigualdad por reducir, pero estoy segura de que nos encontramos en el camino correcto. Mientras nuestro fin último sea el bienestar de las y los tamaulipecos, estaremos en la dirección correcta.



Nancy Ruiz Martínez

Tal y como lo he referido, ha sido un año de mucho trabajo para la suscrita diputada Nancy Ruíz Martínez; en el plano legislativo, he hecho uso de la tribuna en XX ocasiones, para presentar iniciativas, hacer propuestas con relación a dictámenes y en el apartado de asuntos generales.

Por cuanto hace al tema de iniciativas presentadas, el trabajo que he realizado ha sido basto. Puedo decir con mucho orgullo que todas y cada una de las iniciativas que he impulsado tienen su origen en una petición o necesidad de la sociedad y pretenden dar solución a una problemática en específico; a continuación, se informan detalladamente las acciones legislativas señaladas:

- El día cuatro de noviembre del año 2021 la suscrita promoví proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, se adiciona la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, se reforma y adiciona la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas, y se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tamaulipas; siendo dictaminado por la Comisión Permanente el día siete de enero del 2022 y resuelto en definitiva el día veinte de enero del año 2022.

Las reformas en comento se estiman trascendentes en la búsqueda de generar mejores condiciones de vida para los menores acreedores, ya que partiendo el Estado debe generar todos los mecanismos jurídicos para garantizar el interés superior del menor a recibir alimentos por parte de sus deudores alimentarios.

- El día diez de noviembre del año 2021 la suscrita tuvo a bien promover iniciativa con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, al Honorable

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, para que considere a la mayor brevedad que le sea posible la reanudación de las labores presenciales de los Órganos Jurisdiccionales, en los Distritos Judiciales del Estado de Tamaulipas, para los Justiciables, considerando en todo momento las medidas de mitigación a la propagación del Virus del COVID-19, de acuerdo al protocolo de Salud y lineamientos técnicos de Seguridad Sanitaria.

Lo anterior ya que es un hecho notorio que durante la pandemia provocada por el Virus COVID-19 se llevó a cabo una deficiente impartición de justicia en perjuicio de la ciudadanía Tamaulipeca. Lo anterior debido a que el Consejo de la Judicatura de Tamaulipas impuso el uso de tecnologías de información y comunicación, tal es el caso del Tribunal Electrónico, sin observar que la gran mayoría de la población no tiene acceso a internet y, de tal modo, dejaban de recibir una justicia pronta y expedita.

Los resultados del punto de acuerdo promovido por la suscrita se vieron reflejado en que al día de hoy los diferentes órganos jurisdiccionales a cargo del Consejo de la Judicatura local se encuentran abiertos para la ciudadanía en general, pudiéndose apersonar cualquier ciudadano a los juzgados de su distrito para que, de forma presencial y con apego a las medidas precautorias sanitarias, pueda ser acreedor a una correcta impartición de justicia.

- El día veinticuatro de noviembre del año 2021 la suscrita presenté iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 adicionándole la fracción IV dentro de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.

Entre los diversos motivos expuestos dentro del proyecto de decreto, se destacó que las emisiones vehiculares son responsables de problemas asociados a la contaminación local en las ciudades con mayor población en el mundo, ya que más

de 80% de los contaminantes locales en ciudades de países en desarrollo provienen del transporte.

Derivado de lo anterior, entre otras consideraciones de valor dentro del proyecto de decreto impulsado por la suscrita, es que se propuso al pleno legislativo tamaulipeco ofrecer incentivos por parte del Estado a quienes conscientes de la apremiante necesidad de reducir las emisiones en dióxido de carbono han decidido sustituir su vehículo de consumo de combustibles fósiles, por aquellos que utilicen fuentes de energías limpias y renovables, así como también el promover el crecimiento en el porcentaje de población que adquiera y use los mismos contribuyendo al desarrollo sustentable y el bienestar de la población.

La iniciativa referida fue dictaminada por la Comisión Permanente el día siete de enero del 2022; siendo resuelto en definitiva el día veinte de enero del año 2022, dándole vista a la Secretaria General de Gobierno el día veintiuno de enero del año 2022 a través del decreto 65-126.

- El día nueve de marzo del año 2022 me adherí al proyecto de punto de acuerdo promovido por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual formulamos exhorto a las diversas Instancias del Sector Hidráulico, Federal, Estatal y Legislativo, para que se integre un Grupo Técnico con la participación de sus representantes para analizar y plantear alternativas de solución a la problemática que enfrentaban los estados de Nuevo León y Tamaulipas por la falta de agua. Se exhortó de igual forma al Gobierno de la Federación para que amplié el Presupuesto destinado a nuestro Estado para atender los rezagos que se padece en el tema del agua con especial énfasis a los usuarios del distrito de riego 025 para quien se propone un Apoyo de \$5,000.00 por Hectárea.

Sin duda alguna, este proyecto de punto de acuerdo resulta de especial importancia para la sociedad tamaulipeca, de tal modo que la adhesión a esta iniciativa se realizó con total responsabilidad y pensando siempre en el beneficio de las personas del Estado de Tamaulipas.

- El día veintinueve de marzo del año 2022 la suscrita me adherí al proyecto de punto de decreto promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en donde se logró la adición del Artículo 89 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

El objeto de la iniciativa referida es el de brindar diagnóstico, control, tratamiento, educación y rehabilitación integral con la más alta tecnología a quienes portan el padecimiento de la enfermedad denominada diabetes tipo 1.

Al respecto, es preciso señalar que a través del decreto No. 65-153 de fecha veintinueve de marzo del 2022, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa tamaulipeca aprobó la iniciativa en comento, turnándose en misma fecha a la secretaria general del Ejecutivo Estatal para ser publicada en el Periódico Oficial del Estado.

- El día cinco de abril del año 2022 me adherí al proyecto de punto de acuerdo promovido por el compañero diputado, Humberto Armando Prieto Herrera, en donde el Congreso del Estado exhortó a los 43 Ayuntamientos del Estado libre y Soberano de Tamaulipas para que realizaran acciones de limpieza y desazolve de Drenes y Canales Pluviales, como medida preventiva ante la llegada de la Temporada de Huracanes 2022.

Lo anterior, pues resulta importante llevar a cabo medidas preventivas de forma anticipada en aras de disminuir riesgos dada la zona geográfica en la que se localiza el Estado de Tamaulipas.

- El día seis de abril del año 2022 la suscrita tuvo a bien adherirse al proyecto de punto de acuerdo promovido por el compañero diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, en donde el Congreso del Estado exhortó a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas para que llevé a cabo las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la Organización Mundial de la Salud en la entidad.

En dicha iniciativa se manifestó que el trastorno depresivo es una condición mórbida de alta prevalencia. Afirma que la práctica del suicidio ha ido en aumento en los últimos años, no solo en personas adultas mayores sino también este fenómeno se ha visto reflejado en la juventud.

Por lo que, ante esta situación, las instituciones y asociaciones deben ser partícipes en desarrollar un plan, adaptándose a las acciones y directrices establecidas por la OMS, haciendo todo lo posible para prevenir el suicidio implementando políticas públicas estratégicas; de ahí la importancia y razón por la cual me adherí a esta acción legislativa.

- El día once de mayo del año 2022 la suscrita me adherí al proyecto de punto de acuerdo promovido por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante el cual se rindió homenaje y otorgó reconocimiento póstumo a la memoria de Don José del Refugio Sánchez Saldaña, mejor conocido como "Cuco Sánchez", ícono de la cultura nacional, por su gran trayectoria y la invaluable aportación que hizo a la música mexicana, produciendo más de 250 canciones y actuaciones en cine y

televisión musicales, traspasando fronteras y dando a conocer la música regional mexicana a todo el mundo.

Siendo nacido en Altamira, Tamaulipas, lugar en donde resido, no me puede ser indiferentes rendir homenaje a tan brillante celebridad, la cual puso el nombre de Altamira, Tamaulipas y México muy en alto.

Su talento es innegable, rendirle homenaje deviene en darle un justo valor a personajes que han fortalecido la historia de nuestra tierra, que han enriquecido la cultura Tamaulipeca y que merecen ser reconocidos por nosotros y por las generaciones venideras.

Tengo la certeza que es tiempo de que nuestra tierra celebre y reconozca el legado de Don José del Refugio Sánchez Saldaña, que sigan sonando fuertemente sus letras en nuestro municipio, estado, nación y en el mundo entero y que Tamaulipas salve el honorable nombre de "Cuco Sánchez".

- El día once de mayo del año 2022, promoví iniciativa con punto de acuerdo mediante el cual, respetuosamente se exhortó a la alcaldesa de Nuevo Laredo, Carmen Lilia Canturosas Villarreal, para que asistiera en la mayor medida posible a un menor que sufriera un accidente al colapsarse la reja de un centro comunitario en aquel municipio, derivando con ello en fractura de la pierna del menor; ante lo cual se solicitó a la edil, se garantizara la salvaguarda de su integridad física, asimismo, se le invito a realizar las indagatorias correspondientes en aras de deslindar responsabilidades ante un hecho que no debe volver a pasar.
- El día once de mayo del 2022, solicité adherirme a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante la cual se exhortó a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, para que solicitase licencia a su cargo de

Diputada integrante de la 65 Legislatura del Congreso de Tamaulipas, a fin de que aclare su situación Legal.

De tal modo que, con plena responsabilidad legislativa y ante la posible comisión de delitos llevado a cabo por la C. URSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA, la que suscribe se adhirió al proyecto de punto de acuerdo relativo al exhorto para que la referida diputada solicite licencia y aclare su situación jurídica ante las autoridades jurisdiccionales competentes.

- El día veinticinco de mayo del 2022, la suscrita tuvo a bien presentar iniciativa con punto de acuerdo en donde el pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el uso pleno de sus facultades, realizó un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, en específico a la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura para que, en el uso de sus atribuciones, escuche las voces del gremio del reciclaje y sus diversos actores civiles en aras de aplicar la gestión para el desarrollo local garantizando su derecho consagrado en el artículo quinto de nuestra Ley Suprema, el cual manifiesta que: *"A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio"*, así como hacer manifiesta la preferencia que los grupos gremiales del reciclaje deben tener para ser considerados en concesiones y estímulos fiscales, por encima de cualquier grupo empresarial de poder, lo anterior bajo la máxima de "primero en tiempo, primero en derechos".

El punto de acuerdo fue aprobado por la mayoría de los integrantes de la asamblea legislativa en la misma fecha de su presentación bajo el No. 65-98, surtiendo efectos al momento de su expedición.

En este punto quiero remarcar con plena responsabilidad que, las cooperativas en sus diversas formas y las organizaciones de autogestión laboral promueven la mayor participación posible en el desarrollo económico y social de todas las personas, incluyendo a aquellas que pertenecen a algún grupo vulnerable, tal y como lo sostiene la Organización de Naciones Unidas, las cooperativas se han transformado en un factor de mayor desarrollo económico y social, contribuyendo con ello en la erradicación de la pobreza. En ese orden de ideas los industriales y trabajadores del desecho y reciclaje representan per se una fuerza de desarrollo económico local y sustentabilidad de nuestro medio ambiente.

De tal modo, le legislatura de la cual soy parte tenemos el compromiso irrestricto de defender sus derechos constituidos ante cualquier intento de reforma por parte del poder federal que pudiera ocasionar una laceración a los derechos de este grupo gremial. No hacerlo nos posicionaría en el lado del opresor y del poder económico por encima del clamor popular. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.

- El día veinticinco de mayo del 2022, la suscrita tuvo a bien presentar iniciativa con punto de acuerdo en donde el pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el uso pleno de sus facultades, realizó un respetuoso exhorto a la C. Oficial Titular de la Oficialía del Registro Civil número uno con sede en Ciudad Madero para que, con absoluto respeto a su competencia, deje de ser omisa en las obligaciones que la ley le confiere y atienda el procedimiento de reconocimiento de paternidad promovido por una ciudadana de aquel municipio.

Uno de los objetivos primordiales de la suscrita diputada durante el ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura ha sido la de colaborar en la construcción de un Estado garante en materia de derechos humanos, ya que es evidente que no solo basta con el ejercicio de promulgar leyes que obedezcan al sistema jurídico convencionalista o acorde a la Constitución Política Federal. Es de suma importancia

contar con servidores públicos y recurso humano que cuenten con herramientas técnicas y se encuentren plenamente capacitados para llevar a cabo la toma de decisiones que su encargo exige con plena autonomía y en beneficio de la ciudadanía, siempre apegados al marco normativo del cual se rijan.

- El día ocho de junio del año 2022 me adherí al proyecto de punto de acuerdo promovido por la compañera diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy en donde el Congreso del Estado exhortó al C. Carlos Martínez Velázquez, Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para que, por su conducto, ordene un levantamiento e identificación de las casas que se encuentran abandonadas en los municipios de Aldama y Altamira Tamaulipas, así como la realización de un diagnóstico de la situación de dichos casos y la posibilidad de reasignar dichas viviendas a cualquier interesado, privilegiando a las familias que ya habitan dentro de ellas.

La intención de esta acción legislativa es que esas viviendas abandonadas en las que se dejó de pagar el crédito respectivo, se las adjudiquen aquellas personas que habitan actualmente en las mismas. No obstante, hay que dejar en claro que probablemente dichas personas no sean beneficiarias del sistema y en tal sentido, se deba privilegiar a las familias que ya habitan en ellas.

- El día veintidós de junio del 2022 la suscrita diputada presenté ante la Asamblea Legislativa Tamaulipeca un proyecto con punto de acuerdo en donde se realizó un respetuoso exhorto a la Fiscalía General de la República y en particular al Fiscal General Alejandro Gertz Manero, para que en el uso de sus atribuciones, desarrollase todas y cada una de las diligencias ministeriales de forma inmediata con la finalidad de que el responsable del cobarde asesinato de los sacerdotes Joaquín Mora y Javier Campos sea aprendido y sea sancionado con base en lo que la Ley Penal Federal dictamina. Asimismo, se abstenga de ser omiso en sus

obligaciones como servidor público, en particular en este caso que de forma especial le duele al pueblo de la zona sur de Tamaulipas.

El asesinato del Padre Mora fue un hecho que lastimó a la sociedad del sur de Tamaulipas de forma especial, ya que el referido padre contribuyó al desarrollo y al auxilio de las colonias más marginadas de la zona de Tampico, en particular la colonia pescadores.

El Padre Mora fue también un notable catedrático del Instituto Cultural Tampico, impartiendo clases en la referida institución educativa coadyuvando a la formación de cientos de profesionistas en la zona sur de Tamaulipas.

En razón de lo anterior, el día veintidós de junio del año 2022, a través del punto de acuerdo No. 65-107, el pleno del Congreso de Tamaulipas realizó el respetuoso exhorto motivado por el proyecto que la suscrita diputada tuvo a bien promover.

- El día veintidós de febrero del año 2022, la suscrita diputada tuvo a bien promover iniciativa con proyecto de decreto en donde se buscaba reformar los Artículos 124, 132, 150, 165 fracción II, 201, 242, 261, 344, 2425 fracción V, 2484, 2677, del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para hacer viable el matrimonio igualitario en Tamaulipas.

Ante una férrea lucha para conseguir que los derechos de los tamaulipecos integrantes de la comunidad LGBTI+ pudieran contraer matrimonio civil, el día tres de mayo del 2022 la iniciativa fue desechada y dictaminada como asunto concluido.

Cabe destacar que, fue la propia bancada de morena a la cual pertenecí quien se encargó de obstaculizar el avance de esa iniciativa, bajo el absurdo argumento de que afectaría electoralmente a la candidatura del C. Américo Villarreal Anaya.

En un principio, la finalidad era que se votara el dictamen con dispensa de turno, es decir, que no fuera necesario que se enviara a comisiones para su estudio, bajo el argumento de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya había sentenciado como inconstitucional todo aquel cuerpo normativo que impidiera a personas del mismo sexo contraer matrimonio. Fue entonces que se llevó a cabo la votación en donde los integrantes de la bancada de morena desarrollaron una traición a los principios que el propio partido manifiesta enarbolar.

El día veinticinco de mayo del 2022, fue llevado a votación el dictamen No. 65-251 que se estima contrario al espíritu de los Derechos Humanos. Fue entonces que la bancada de morena, en otro intento por dilatar el procedimiento buscar violar el reglamento procesal del congreso del estado de Tamaulipas, a través de una moción suspensiva promovida por el coordinador parlamentario Armando Javier Zertuche Zuani, traicionando con ello a la comunidad de la diversidad sexual tamaulipeca y a los propios principios que morena defender.

Sin perjuicio del trabajo legislativo que la suscrita diputada ha presentado en este primer año de trabajo dentro de la sexagésima quinta legislatura, me comprometo que en la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Año de Trabajo Legislativo volveré a impulsar la iniciativa de matrimonio igualitario para que este sea una realidad en el Estado de Tamaulipas.

Tamaulipecas y tamaulipecos:

Siempre me he conducido en todos los aspectos de mi vida con plena congruencia a mis ideales.

La esencia del respeto irrestricto a la dignidad humana se encuentra plasmada en cada acción legislativa que he tenido a bien promover ante el Pleno del Congreso del Estado de Tamaulipas y así seguirá siendo.

Tengan la firme convicción de que siempre que exista una causa justa donde pueda y deba que participar, así será; Tamaulipas es mi estado y las y los tamaulipecos mi gente... seguiré defendiendo sus intereses como lo he hecho hasta ahora y seguiré siendo la voz de aquellos grupos vulnerables que históricamente han sido mancillados.

No descansaré hasta que todas y todos tengamos los mismos derechos.

**LE TEMO A LA INDIFERENCIA DE LOS BUENOS ANTE LA PERVERSIDAD DE
LOS MALVADOS**

Nancy Ruíz Mtz

**NANCY RUIZ MARTINEZ
DIPUTADA POR TAMAULIPAS**

Ciudad Victoria, Tamaulipas. A los 06 días del mes de octubre del año 2022.